

 Escuchar este artículo

Las dudas sobre Escazú

Junio 25, 2021 - 11:55 p. m. |

Por: Editorial .

Para cuidar el medio ambiente no basta con tener buenas intenciones ni depende de si se hace parte de acuerdos internacionales. Si bien los esfuerzos en común son importantes y pueden generar mejores beneficios, lo que se necesita es que las acciones se cumplan, las políticas públicas funcionen y asuman su papel como defensores de su calidad de vida.

El hundimiento en el Congreso de la República del proyecto de ley que ratificaba la firma del Acuerdo de Escazú ha generado la natural polémica. Si bien el Gobierno Nacional lo presentó con mensaje de urgencia al comienzo de la Legislatura, el trámite en el Legislativo se hundió. En consecuencia, el país continúa fuera del pacto latinoamericano que tiene como finalidad garantizar derechos como el acceso a la información ambiental, a la participación pública en la toma de decisiones que tengan que ver con el medio ambiente y a la Justicia, así como hace énfasis en la protección de los derechos humanos de los defensores ecológicos.

El Acuerdo nació para darle cumplimiento a los objetivos planteados en la Cumbre de Río de 1992 y a la Declaración que se firmó 20 años después en la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en la misma ciudad brasileña, y cobró mayor importancia en la medida en que el continente se convirtió en el epicentro de los crímenes contra los defensores ambientales. Tras varios años de discusión y ajustes, 24 países de América Latina y el Caribe, incluido Colombia, lo suscribieron en noviembre de 2018 y entró en vigencia este año cuando se completaron los 12 países en ratificar su firma.

Las críticas por el hundimiento de la ley en el Congreso han generado polémica. Sus defensores afirman que el Estado colombiano no tiene interés en proteger a lo líderes ambientales, mientras aseveran que existen intereses particulares para que no salga adelante. Por otra parte están quienes aseguran que el país no necesita hacer parte del Acuerdo

Editorial

.

LO MÁS VISTO DE EDITORIAL .

1. La incertidumbre en Perú
2. Claridades necesarias
3. Colombia en el Tour
4. Los problemas del fútbol
5. La cultura del reciclaje

porque la legislación nacional es amplia en ese sentido y muestran su temor porque entre otros aspectos puede significar intrusiones en la autonomía nacional por las instancias que crea, provocar limitantes para la inversión internacional, además de estar influido por ideologías políticas.

Lo que se debe analizar ahora es si Colombia está en la obligación de ratificar el Acuerdo solo porque la mitad de los países ya lo hicieron, o cuáles son las razones para que naciones como Costa Rica o Chile, gestoras del mismo, aún tengan dudas sobre su ingreso de lleno al pacto. También si teniendo ejemplos como el de la Corte Penal Internacional, donde las grandes potencias no están porque no existen garantías suficientes de que sus intereses sean defendidos, o el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ha fallado en contra de Colombia dejando serias dudas sobre su proceder y pasando por encima de la legislación nacional, es necesario ratificar el Acuerdo de Escazú.

En todo caso, el Congreso de la República, en su leal entender y saber, es el escenario para discutir esos aspectos, y tiene que tomar las decisiones que crea convenientes en función de los intereses de la Nación, y de todos los colombianos.

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

0, **VER COMENTARIOS** ▼



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias

AHORA EN PORTADA





▶ CALI

Reparar todos los semáforos de Cali dañados en el paro demoraría tres meses más

▶ POLÍTICA

Las cuatro mujeres que aspiran a ser la carta del uribismo para la Presidencia en 2022



▶ CALI

Positivo balance que a prueba piloto eventos masivos reanizada en Cali



▶ ECONOMÍA

PIB del Valle cayó un 5,3 % en 2020, pero tres sectores lograron pasar en positivo



▶ JUDICIAL

Alerta por aumento de ciberataques en Colombia: van más de mil millones en 2021



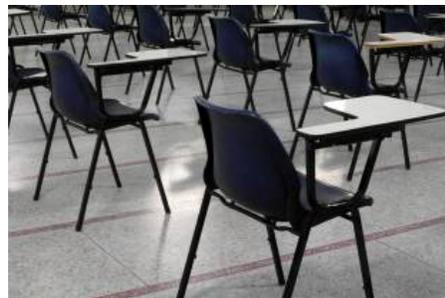
▶ ULTIMO MINUTO

Valle superó las 10.000 muertes por covid-19 desde el inicio de la pandemia



▶ COLOMBIA

1,1 millones de dosis de vacuna de Sinovac para el sector privado llegaron a Colombia



▶ VALLE

Colegios oficiales de 34 municipios del Valle volverán a clases presenciales el 26 de julio

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE

Anuncie

Suscríbase o renueve su suscripción a El País

Faqs Registro

SECCIONES

Principal

Cali

Valle

TEMAS

Pico y Placa en Cali

América de Cali

Deportivo Cali

MULTIMEDIA

Destacados

Videos

Fotos

REPORTAJE 360

Oiga mire vea

Cali, una industria salsera

Cali, la ciudad que no duerme

CLASIFICADOS

Edictos El País

Venta de Casas

Venta de Apartamentos

Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Copa América 2019	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contáctenos	Economía	Fútbol Internacional	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartaestudios
Iniciar sesión	Deportes	Maurice Armitage	Feria de Cali 2018	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrese	Judicial	COPA AMÉRICA 2019	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	Calendario	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Selección Colombia	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Videos de la Copa	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	PLAN CIUDAD	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Eventos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira	Restaurantes en Cali	Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali		Bares y discotecas en Cali			PROCESO REORGANIZACIÓN
		Conciertos en Cali			

Síguenos en:

El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (+572) 898 7000 | Cali, Colombia

Política y Tratamiento de Datos | Aviso Legal | Política de Cookies

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Publicidad en Bogotá - Cadenacol

Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofc 307